



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



6U5H0L4U4E356Y290VK3

SEC15I01A

AYT/72/2021

15-01-21 12:21

Asunto

Publicación Web - Expte. AYT/72/2021 -  
REGLAMENTO REGULADOR DE LA SEGUNDA  
ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL

**ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA :**

Trámite de consulta pública de **REGLAMENTO REGULADOR DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA –CANTABRIA-**

que tiene por objeto:

REGULACIÓN Y DESARROLLO COMPLEMENTARIO DE NORMATIVAS VIGENTES DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA – CANTABRIA-

Se adjunta texto borrador propuesta de Reglamento Regulador para su conocimiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos y personas directamente afectadas en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Reglamento Regulador de la Segunda Actividad de Policía Local de San Vicente de la Barquera, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.

# Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado  
Secretaría General

Código de Verificación



6U5H0L4U4E356Y290VK3

SEC15I01A

AYT/72/2021

15-01-21 12:21

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	<i>Necesidad de complementar la normativa vigente en las situaciones de segunda actividad de Policía Local.</i>
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	<i>La futura necesidad ante posibles situaciones .</i>
<b>Objetivos de la norma</b>	<i>Desarrollar y complementar la normativa vigente en la materia.</i>  Ley de Cantabria 5/2000, de Coordinación de Policías Locales de Cantabria . Decreto Cantabria 1/2003, por el que se aprueban las Normas Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, así como la normativa supletoria vigente, aplicable, en su caso por razón de la materia.  <i>Ya que no existe reglamento interno regulador de estos extremos.</i>

En la fecha de la firma electrónica.